

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

(Se reanuda la sesión a las catorce horas y seis minutos)

3.- Comparecencia de D. Jesús Palacio, profesor que dará lectura del escrito remitido por D. Stanley George Payne, Hispanista, Doctor en Historia por la Universidad de Columbia. Académico de la Real Academia de Historia, a fin de informar del Proyecto de Ley de Memoria Histórica de Cantabria. [10L/1000-0006]

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Buenas tardes, señorías de nuevo.

Reanudamos la comisión y ruego al señor secretario da lectura al punto tercero del orden del día.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Comparecencia de D. Jesús Palacios, profesor que dará lectura del escrito remitido por don Stanley George Payne, hispanista, doctor en historia por la Universidad de Columbia, académico de la Real Academia de Historia, a fin de informar del proyecto de Ley de Memoria Histórica de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario.

El debate se desarrollará de la siguiente manera. Intervención del compareciente, Sr. Palacios, para proceder a dar lectura del informe, y después la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de 10 minutos.

Cuando quiera, Sr. Palacios.

EL SR. PALACIOS TAPIAS: Gracias, señora presidenta. Gracias, señores diputados.

Es un enorme honor y un placer comparecer en esta sesión Por delegación expresa del profesor hispanista Stanley George Payne que, por motivos de no de salud, pero sí de edad y de impedimento por poder para poder volar, ha delegado expresamente en que sea yo quien comparezca en esta sesión a petición del Grupo de Ciudadanos, a quien se lo agradezco especialmente y también con la asistencia por parte de todos para que así fuese.

Esto es el texto elaborado por el profesor Payne de lo que tengo que decir que absolutamente por todos los trabajos que compartimos juntos, también en este caso hago mío.

El problema de la memoria histórica. La transición democrática en España ofreció a Europa y al mundo un nuevo modelo de cambio de régimen político. El primer ejemplo de una democratización desde dentro en la que de un modo pacífico se emplearon las leyes e instituciones de un régimen autoritario para llevar a cabo su transformación en un sistema democrático.

El hecho novedoso consistió en que fue la primera vez en la historia de Europa en la que un régimen autoritario completamente implantado y establecido a lo largo de casi cuatro décadas, fue totalmente sustituido por otro muy diferente sin sufrir las consecuencias de una guerra interna o internacional. Su éxito determinó que ese modelo o fórmula usada, mutatis mutandis, lo fuese para casi toda la tercera oleada democratización del siglo XX en América Latina, en todo el este de Europa, así como en varios países de Asia y África.

Un rasgo fundamental del modelo español fue el rechazo de la venganza histórica, desechando cualquier aplicación política o jurídica de la llamada justicia histórica. Sobre su formulación se pusieron de acuerdo todas las fuerzas políticas españolas, destacando los partidos de izquierda quienes, de forma unánime insistieron en la amnistía total para todos, sobre la base entonces de un nuevo comienzo democrático y constitucional con una tabula rasa.

Por entonces existía la conciencia general de que la política de justicia histórica impuesta desde la primera fase de la Segunda República fue más vengativa que verdaderamente justa, y la del régimen de Franco, especialmente en su primera etapa, aún muchísimo más.

Los líderes de la transición apreciaron que no se podía efectuar ninguna política de esta clase con imparcialidad, dada la enorme complejidad del pasado reciente español, que supondría más daño que beneficio. Es de destacar a este respecto, que el ejemplo español se fue repitiendo en muchos otros países, desde el último cuarto del siglo XX, a pesar de los crímenes y atrocidades extraordinarias de los regímenes comunistas, hubo un escaso interés en acusar oficialmente a la a la nomenclatura soviética de aquellos países que estuvieron sometidos a la Unión Soviética.

La República Checa, por ejemplo, introdujo un proceso llamado la ilustración, con el fin de pedir responsabilidades a un número muy limitado del gobierno y del secretariado político, pero luego lo aplicó en muy pocos casos. En la República Federal de Alemania, se quiso purgar al profesorado como lista de las universidades, pero con poquísimos procesos



individuales. Tras el colapso de la Unión Soviética, todos los países liberados de su dictadura reemplazaron a su clase diligente y hasta ciertos puntos, y hasta cierto punto, pero con muy pocas acusaciones criminales. Y con tales excepciones, la aplicación extrema de justicia histórica no fue lo característico.

Un aspecto clave de la Transición española fue la eclosión de toda clase de publicaciones sobre la historia reciente, destacando infinidad de obras de investigación histórica, libros de todo tipo y mucho periodismo en los medios de información. La cantidad y la proporción que en España se dedicó a la Segunda República, Guerra Civil y a la dictadura de Franco, fue seguramente mayor que en otros países comparativamente.

Es posible que el único país de dimensiones comparables fuese Rusia, donde surgió otro diluvio de obras y comentarios históricos durante varios años, hasta que este fenómeno fue canalizado y controlado por el régimen de Putin al imponer una nueva ortodoxia, algo parecido a la que se pretende, algo parecida a la que se pretende en la actualidad en España. La diferencia importante está en que mientras la censura y la supresión de la historia crítica y plural en Rusia ha partido de la derecha nacionalista, en España los intentos de censura y un nuevo adoctrinamiento están promovidas por las izquierdas.

En un extremo opuesto se halla el actual sistema de Mongolia, donde parece que hay escaso interés de invocar cualquier tipo de investigación de su pasado reciente.

La actitud de la clase política durante la Transición no fue un modelo en lo que se llama objetividad científica, imposible de lograr completamente en el estudio de la memoria de la historia humana, pero los líderes políticos se pusieron básicamente de acuerdo en que no utilizarían argumentos históricos para fines partidistas. Entonces hubo muchos puntos de vista diversos y antagónicos, pero se alcanzó un entendimiento general de dejar el debate histórico en manos de los historiadores que, por sus diferentes enfoques y visión, según los casos, y que ello no sería utilizado, ni explotado en la confrontación política y electoral. Sin embargo, esto cambiaría después de dos décadas en grado creciente.

El consenso que rechazó la politización inmediata de la historia española durante la etapa revolucionaria de la Segunda República, de la Guerra Civil y la dictadura se mantuvo generalmente hasta 1993, con las excepciones internas del País Vasco y Cataluña. Quedó roto por primera vez en 1993 y entonces fue el Gobierno socialista de Felipe González en el poder quien ininterrumpidamente durante once años percibió su continuismo amenazado por las nuevas elecciones que estaba en trance de perder.

Por vez primera González insistió en que el voto del Partido Popular sería equivalente a la vuelta al franquismo. La táctica en aquella campaña posiblemente benefició entonces a los socialistas, pero no en 1996 cuando perdieron, y menos en las elecciones del año 2000. Después, en 2002 el presidente José María Aznar proclamó que la explotación del pasado reciente por el partidismo político había sido enterrado. Se equivocó. Una vez que el genio se había escapado de la botella, llegó a ser una táctica más común en las izquierdas, y especialmente entre los separatistas.

En Cataluña y el País Vasco, la libertad se había convertido en la distorsión y en la fabricación incendiaria con mitos históricos fantásticos de micro nacionalismo propagados en las escuelas de aquellas regiones. En ellas se adoctrinaba enseñando que la Guerra Civil de 1936 había constituido una agresión de España contra estas regiones, ocultando la realidad de que en el País Vasco especialmente había sido una guerra civil de vascos contra vascos.

En ese viraje muy importante la tendencia general del progresismo occidental, sobre todo en sus formas más radicales, al emplear versiones y tópicos históricos como un arma política notable. De esa táctica se empleaban argumentos basados en lo que se ha llamado la memoria histórica o a veces la memoria colectiva, invocando la historia con la pretensión de confundirla con la ideología política de partidos y gobiernos de cada momento presente.

Es indispensable preguntar primero si esto tiene algo que ver con el rigor de la historia, y cómo temas como memoria han sido tratados por los mejores especialistas profesionales en este campo. Cuando entramos en este terreno encontramos que estos especialistas hacen una distinción fundamental entre la historia, fruto de investigación e interpretación de los historiadores y el campo especial y restringido de lo que se llama la memoria colectiva.

En el siglo XX varios especialistas desarrollaron este último campo con una metodología profesional para investigar las actitudes, conceptos, opiniones o prejuicios populares acerca del pasado relativamente reciente. Tales actitudes y opiniones se han formado de diversos modos por activistas políticos, artistas, escritores, grupos específicos y hasta cierto punto por la sociedad en general. Los estudiosos profesionales han concluido que normalmente estas llamadas memorias colectivas no pueden ser consideradas memorias genuinas, en el sentido de que quienes las difunden o comparten hayan participado o experimentado los sucesos a los que se refieren, que son más bien producto de las minorías políticas sociales o culturales, que de varios modos han conseguido propagar sus ideas sobre el pasado con mayor o menor éxito.

Los fundadores y principales investigadores en este campo de la historia, los franceses Maurice Halbwachs y Pierre Nora han reconocido y confirmado esta realidad. Aseguran que el -comillas- "el estudio de lo que llaman: la memoria colectiva, es importante no porque sea la verdad, sino porque constituye uno de los elementos que componen esta historia, influyendo en la política, la sociedad y la cultura. Y que como tal forma una parte de los muchos datos que el estudio histórico profesional

tiene que examinar. No revela los hechos o la verdad de la historia misma, de ningún modo empírico fiable; sino que sencillamente constituye una parte de toda la evidencia abundante que los historiadores deben investigar para entender el desenvolvimiento más amplio de la historia y de las muchas variables diferentes de la historia” -cierro comillas-.

Ellos consideraban absurda la reedificación de una específica forma subjetiva y política de actitudes hacia la historia para ser impuesta en la enseñanza como la verdad.

La obra principal fue el estudio de Halbwachs: “Les cadres sociaux sur la mémoire” Marcos sociales de la memoria, publicado en 1925. Pero la memoria colectiva se consolidó plenamente como un campo significativo de la investigación en la última parte del siglo XX. Fue un solo aspecto de la gran ampliación y diversificación de los estudios históricos desde la década de los 60 en adelante. Pero sus especialistas han señalado también los problemas y abusos particulares a que pueden estar proclive.

Así mientras Enrique Gavilán ha llamado la atención de lo que se define -abro comillas- “la imposibilidad y necesidad de la Memoria Histórica” haciendo hincapié sobre ello en su última obra: “Lea mémoire collective” de 1950.

Halbwachs puso de manifiesto el exceso verbal que emplea la expresión: Memoria Histórica. La memoria colectiva no es histórica, sino precisamente antihistórica. Comprender algo históricamente implica ser consciente de su complejidad, tomar distancia para poder ver desde múltiples perspectivas, aceptar las ambigüedades del comportamiento de los protagonistas, incluidas sus ambigüedades morales.

Y, por el contrario, la memoria colectiva simplifica, niega el paso del tiempo, eterniza, esencializa. De forma característica, la memoria colectiva pretende expresar una verdad eterna o esencial en torno a un colectivo. Esto es textual del profesor Halbwachs.

Además, Halbwachs, sostenía que la memoria -comillas- “que la memoria colectiva funciona a la inversa de como parece indicar el sentido común. La memoria colectiva no es tanto un resultado de la acción del pasado sobre el presente como tendemos a creer, sino de la acción de un presente sobre el pasado” -cierro comillas-.

En otras palabras, la memoria colectiva no es tanto encontrada como creada. Por tanto, si se aceptan las ideas de Halbwachs, deberían emplearse con precaución la expresión: Memoria Histórica.

Pero tampoco parece defendible la idea de una recuperación de la memoria colectiva o histórica, sino que habría que hablar de construcción de la memoria.

El presente tiene una función mucho más activa en la configuración de la memoria del pasado, de lo que se tiende a creer. Enrique Gavilán, en la obra de Emilio Silva: “La memoria de los olvidados”. Un debate sobre el silencio de la represión franquista, Valladolid 2004.

Pero esta creación o invento por el presente con respecto al pasado es exactamente la aspiración de toda la legislación actual propuesta sobre la memoria histórica.

De igual manera, en un artículo publicado en la revista norteamericana *History&Theory* Wolf, *History&Theory*; Wolf Cansterney se ha referido a la diferencia existente entre los que él denomina: fabricantes de la memoria y los consumidores de memoria, aludiendo también tanto a la abundancia de iniciativas relativas a la memoria colectiva fracasadas como a las pocas ocasiones en las que la construcción de memorias colectivas ha tenido éxito.

Su conclusión es que no se ha estudiado adecuadamente lo que él denomina: problema de la recepción. Problema de la recepción de la memoria colectiva. Porque la memoria colectiva no es historia, sino que es -abro comillas- “tanto el resultado de una manipulación consciente como una absorción inconsciente y siempre está mediatizada”. Cansterney -cierro comillas-, señala que los académicos israelíes: (...), han llegado a la conclusión en la revista profesional: *History and Memory*, de que la memoria colectiva o histórica consiste en lo que ellos denominan mitos.

Se ve que la manipulación consciente, en la creación de mitos, es lo que se busca en España por medios legislativos coercitivos. Posiblemente, con el objetivo político de -abro comillas- “quien controla el pasado, controla el futuro y quien controla el presente, controla el pasado” George Orwell, 1984.

Vale la pena citar el testimonio del notable profesor de filosofía de la Universidad de Oviedo, Gustavo Bueno, quien creó un sistema propio de filosofía racionalista. Bueno, fallecido hace unos años, insistía en que en España la agitación en cuanto a la Memoria Histórica representa pura y simplemente una maniobra política que él califica de invención por parte de la izquierda, del concepto de Memoria Histórica.

Señala que el decano de los estudios sobre memoria en los últimos años del siglo XX: Pierre Nora, distinguía entre la historia cuya investigación aspira a la objetividad y la memoria, que es una construcción subjetiva.

Bueno recalca que la memoria histórica puede ser más que elaboración social, cultural o política. Y para él, el concepto de memoria histórica común es una idea metafísica que pretende remitirnos a un sujeto abstracto de sociedad: la humanidad; una especie de debilidad que todo lo conserva y lo mantiene presente, capaz de conservar en su seno la totalidad del pretérito que los mortales del presente deben descubrir.

Así, Bueno explica el fondo filosófico, metafísico y casi religioso, pero de ningún modo empírico objetivo de la legislación política que se contempla en España al respecto.

Empresa totalmente distinta es la de la historia oral, que se convirtió en una disciplina del campo de la historia, a finales del siglo XX. Gavilán recalca que -abro comillas- "En tal subcampo concreto, el trabajo de estos historiadores no constituye una reivindicación de la fidelidad de la memoria; al contrario, son plenamente conscientes de las deficiencias inevitables de la memoria. Y saben no ya que la memoria puede deformar el recuerdo de lo ocurrido, sino que lo deforma inevitablemente; no hay posibilidad, el objeto no es pasado, sino el presente" -cierro comillas-. Gavilán y Silva, edición ya citada.

La utilización más elaborada de una memoria colectiva en la Guerra Civil española no es necesariamente la de uno u otro de los dos campos españoles confrontados, sino que fue lo que se plasmó en el culto a la gran Guerra Civil antifascista y revolucionaria, impulsada en la República Democrática Alemana. Un sector importante de los primeros dirigentes de la RDA, luchó en las brigadas internacionales; cuyo objetivo no era, desde luego, lograr la democracia para España.

Una vez que en la Unión Soviética se revelaron los crímenes de Stalin, donde hasta entonces el mito de la revolución rusa había sido sustituido hasta cierto punto por el de la revolución y la lucha antifascista, en España se constituyó una especie de nuevo mito fundacional del régimen germano oriental. Huelga a decir que nadie pretendía engañar con la idea de que la república revolucionaria previa a la Guerra Civil hubiera sido una democracia liberal y democrática de cuño occidental. La decadencia del mito de la memoria colectiva de la Guerra Civil española, durante la década de 1980, coincidió con el declive general del régimen de Alemania oriental. No solo de pan vive el hombre.

En la actualidad se encuentra un cierto paralelismo entre la experiencia de Alemania oriental y la situación de las izquierdas españolas en el siglo XXI. Actualmente, las ideas clásicas y relativamente moderadas de democracia social del siglo XX, tipo Felipe González, ya no tienen el mismo poder de convocatoria y se buscan mitos nuevos de fondo ideológico religioso que se viene presentando pomposamente como memoria democrática. La diferencia es que los comunistas alemanes fueron tal vez más honrados en la empresa, alabando la República de la Guerra Civil como una revolución sin pretender que fuera una democracia de corte occidental.

Con el paso del tiempo, gran parte de los miembros de la antigua generación de líderes y militantes e izquierdistas de la transición han abandonado la escena. Ellos fueron quienes de verdad recordaban la Guerra Civil, no por haber participado en ella, sino por ser más conscientes de sus realidades y peligros, y por haber acordado no utilizar la historia para fines partidistas.

El concepto: Memoria Histórica, empleado en España, constituye un oxímoron, una contradicción que en la lógica estricta no debería existir. La memoria genuina es estrictamente individual y subjetiva y con mucha frecuencia, errática.

Hasta personas de buena fe recuerdan persistentemente hechos que detallan con precisión, pero que no tuvieron lugar. La mera memoria no puede definir ni explicar completamente los sucesos del pasado, sino que ofrece solamente una versión o interpretación de lo que ha ocurrido.

La historia, ciencia investigada por los estudiosos, en cambio no es ni individual ni puramente subjetiva. Pero requiere el estudio profesional empírico y objetivo de documentos y otros datos y fuentes.

Constituye un proceso supra, individual, llevado a cabo por la comunidad de los investigadores; que debate y contrasta los resultados en un esfuerzo que procura ser y tan personal y objetivo como sea posible.

Sin embargo, con el inicio del siglo XXI, la memoria colectiva se convirtió en un arma política indispensable de la nueva izquierda progresista, que llegó al poder con el Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. Después del ataque terrorista en Madrid, de marzo de 2004.

Entonces insistió en que la democratización en España se había basado en un llamado: pacto de silencio, que se abstuvo de enfrentarse a los crímenes del franquismo y/o reconocer sus víctimas.

Pacto de silencio es un pueblo eslogan propagandístico. Tal cosa nunca existió. La transición democrática se caracterizó por exactamente lo opuesto y se fundamentó en una aguda consciencia de los fracasos y crímenes del pasado con la determinación de no repetirlos.

Como ha escrito Paloma Aguilar, la investigadora más destacada del papel de una memoria colectiva en España durante estos años -abro comillas- "pocos procesos de cambio político han estado tan inspirados por el recuerdo del pasado y por las elecciones asociadas al mismo como el español" -cierro comillas-.

Paloma Aguilar "Políticas de la memoria y memorias de la política; el caso español en perspectiva comparada" Madrid 2008.

Sería imposible encontrar otro caso en cualquier parte del mundo en que tal consciencia haya sido mejor. Lo acordado no fue silencio, sino el acuerdo de que los conflictos históricos se entregarían a las labores de los investigadores. Investigadores, historiadores y periodistas. Y que no serían utilizados por los políticos en la confrontación partidista, que esta se dirigiría a los problemas del presente y del futuro.

En ese aspecto fue clave la amnistía política que se plasmó en dos leyes, que fueron promovidas principalmente por la izquierda; porque había llegado el momento de ultimar el proceso de normalidad democrática -abro comillas- "con el olvido de cualquier legado discriminatorio del pasado, en la plena convivencia fraterna de los españoles" Recojo, amnistía del 30 de julio de 1976.

Y la amnistía del 15 de octubre de 1977, recogió expresamente los hechos ocurridos... La amnistía total para todos los hechos y delitos de intencionalidad política, ocurridos entre el 18 de julio de 1936 y el 15 de diciembre de 1976. Uno de sus defensores más activos fue el histórico líder sindical, Marcelino Camacho. Resultado, portavoz del Partido Comunista de España en el Congreso, al manifestar: que la amnistía era -abro comillas- "resultado de una política coherente y consecuente que comienza con la política de reconciliación nacional de nuestro partido. Nosotros considerábamos que la pieza capital de esta política de reconciliación nacional tenía que ser la amnistía. Cómo podríamos reconciliarnos, los que nos habíamos estado matando los unos a los otros, si no borrábamos ese pasado de una vez para siempre. Pedimos amnistía para todos, sin exclusión, sin lugar... del lugar en que hubiera estado o tenido sitio".

La realidad es que, durante esos años, existió exactamente lo opuesto al silencio. Porque durante la transición democrática: historiadores, investigadores y periodistas fueron prolíficos y activos, hasta el extremo de llenar el país de todo tipo de publicaciones, con estudios y reportajes nuevos en muchos aspectos diferentes a los de los años de la Guerra Civil y el franquismo, que de ningún modo disfrazarán los aspectos más atroces que se dieron.

Además, algunos después de algunos años se editaron estudios profesionales detallados y objetivos por investigadores, como yo Josep María Soler Sabaté, Joan Villarroya, Vicent Gabarda, Cevellian, Francisco Alia Miranda, Ángel David Martín Rubio, Ramón Salas Larrazábal, Santos Juliá y otros, que por primera vez colocó la investigación de las prisiones por ambos bandos en un campo estudioso serio, todo esto fue exactamente lo contrario al olvido y fue una mejora excelente, y mucho más cuidadosa y exacta de la agitación posterior acerca de una memoria histórica completamente alérgica a la investigación seria.

Decisivo en este último proceso ha sido no el estudio de la historia cada vez más ignorada por las izquierdas, sino en la transformación de la ideología de estas. Durante la transición democrática prácticamente todos los partidos se fueron situando hacia espacios amplios de centro, los comunistas se abandonaron el marxismo leninismo por el eurocomunismo y los socialistas se abrazaron la democracia social por vez primera en su historia.

Pero una transformación muy diferente significa al comienzo del siglo XXI cuando sectores importantes de las izquierdas se abandonaron la democracia social histórica a favor del nuevo progresismo radical políticamente correcto, que insistió en la vuelta a la polarización y la demonización de sus adversarios, destacando sobre todo lo que se definía como una historia criminal. Se trata de un fenómeno cada vez más frecuente en el mundo occidental y en el caso español ha alentado por el sentido de las doctrinas anteriores que habían perdido eficacia.

La ideología nueva del progresismo radical, de izquierda rechaza categóricamente los valores tradicionales de un modo nunca visto antes ni en la democracia social, y ni siquiera el marxismo leninismo revolucionario, que por lo general respetaba, por ejemplo, la cultura clásica y ciertos valores tradicionales.

La nueva ideología insiste en la revolución cultural y moral no en la revolución socioeconómica antigua, la lucha de clases, en ella la historia constituye un objetivo fundamental, siendo denunciado en términos anti intelectuales, como poco más que una crónica de victimarios y víctimas con la misión principal de ofrecer una oportunidad para desenmascarar a los opresores en una dialéctica de marxismo cultural que divide las generaciones anteriores en las víctimas, que tienen que ser reconocidas y afirmadas y a los victimarios a los que hay que estigmatizar en los términos más absolutos.

La clasificación de víctimas y victimarios asume un significado vital de culto, básico en el que las víctimas desempeñan el papel de los héroes de la vida tradicional, alcanzando un estatus salvífico este proceso ofrece la ventaja adicional de presentar una forma de resolución de cuestiones existenciales, de pecado de culpabilidad proyectando estos como chivos expiatorios, muchas veces seleccionados, del modo más arbitrario que normalmente también ofrecen la ventaja de ser oponentes políticos o históricos actuales, etcétera.

Los muertos cumplen con un papel crucial en España encabezados por Francisco Franco fallecido hace casi medio siglo, pero ritualmente resucitado como objeto político, desenterrado y vuelto a enterrar quizá no por última vez, siendo un caso único en la historia.

Los Gobiernos socialistas españoles del siglo XXI han presentado una legislación nacional sin precedente histórico en países democráticos, en un esfuerzo por definir y controlar aspectos de la discusión y debate de la reciente historia reciente.

La primera Ley de Memoria Histórica fue la del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, de noviembre de 2007, que en su aplicación y desarrollo dispuso un programa de actividades financiadas y orientadas, única y exclusivamente a las víctimas de uno de los dos bandos, despreciando a las del otro bando en conflicto, bajo el capcioso argumento de que las del bando nacional y el franquismo ya tuvieron su causa general, lo que no es exacto del todo. Lo más acertado y honrado fue el apoyo prestado al desentierro y la identificación de varios centenares de víctimas de la Guerra Civil, a lo que nadie puede objetar reparo alguno, así como la creación del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca. Pero lo que no subyace en la ley es su utilización política, que sea reabierto hacia la fractura de la Guerra Civil.

Desde entonces, la utilización de la memoria histórica como táctica y arma política no ha hecho más que intensificarse. Después del desenterramiento y traslado de los restos de Franco para una nueva inhumación, un proceso absolutamente arbitrario que ignoró las recomendaciones de la Comisión Nacional nombrada años antes por el presidente Zapatero, el Gobierno de Pedro Sánchez presentó un nuevo proyecto legislativo a finales de enero de 2020 bajo el nombre de Ley de Memoria Democrática.

Este proyecto es una versión más elaborada de un proyecto anterior, registrado en el Congreso de los Diputados en diciembre de 2017, que fue rechazado por la Mesa del Parlamento. El proyecto actual del Gobierno es un programa muy ambicioso que propone un plan de 4 años de excavaciones, informes y programas de reeducación que, en el fondo, no son más que reminiscencias, soviéticas de corte totalitario. Uno de los objetivos es la creación de un Consejo de Memoria, Consejo de Memoria Nacional como órgano de Estado similar al Consejo de la memoria, un proyecto anterior rechazado en un concepto que es hasta inaudito en los clásicos sistemas totalitarios.

Insiste en la necesidad absoluta de una política de Estado elaborada, elaborado sobre memoria histórica, sin explicar por qué esto es así; no explica, por ejemplo, cómo España tuvo que pudo llevar a cabo uno de los procesos más extraordinarios de democratización del mundo entero sin que se ejerciera un control estatal sobre la historia, mientras que todos los sistemas totalitarios que ejercieron este tipo de controles no consiguieron la menor de democratización, sino que tuvieron que ser derribados. ¿No es ésta una ambición muy peligrosa?

La propuesta expresada, la propuesta expresan gran preocupación por las víctimas del franquismo, pero ninguna por las aproximadamente 55.000 víctimas de los revolucionarios, una cifra admitida incluso por los especialistas con simpatía hacia éstos. El resultado no será la atención a las víctimas, como no lo fue en la Ley de Zapatero, sino un intento de deshumanizar a una gran parte tal vez la mitad de la sociedad española; España de nuevo ante una división artificial de españoles buenos y malos, lo que resulta especialmente increíble tras el éxito inicial de la transición y de este tiempo histórico.

Lo peor de la propuesta actual es el sistema de castigos judiciales, que contempla con la intención de criminalizar las interpretaciones o discusiones históricas disidentes, que se atreven a discrepar con esta línea esencialmente estalinista. El proyecto fija un sistema de multas de hasta 200.000 euros y el cierre de medios de comunicación por periodos de hasta 2 años para quién o quienes violen estas normas y la confiscación de bienes.

Amenaza igualmente que la confiscación y nacionalización del Valle de los Caídos y la disolución de cualquier asociación o fundación que se considere que está violando estos preceptos por haber incitado odio hacia los revolucionarios y violentos de 1934 1939, que cometieron tantos crímenes y ejecuciones y robos.

El hecho de que la aplicación estricta de estas normativas constituya flagrantes violaciones de la Constitución que garantiza la libertad de expresión de cátedra y enseñanza, es irrelevante al Gobierno actual para quien la memoria histórica no tiene nada que ver con el constitucionalismo democrático.

En cuanto se refiere al proyecto de ley de memoria histórica de Cantabria, que esta Comisión está debatiendo, presenta los mismos defectos que la ley nacional y de otras regiones españolas que ya lo han aprobado. Sin embargo, llama la atención que ya en el punto tercero de la exposición de motivos reconoce que ni la Constitución española atribuye al Estado un título competencial específico en materia de memoria histórica o democrática ni el Estatuto de Autonomía de Cantabria hace lo propio respecto de la comunidad autónoma. Entonces, ¿por qué llevarlo a cabo?

En el artículo primero del título preliminar afirma que el objetivo de la ley es la regulación de la memoria de los cántabros, que fueron víctimas de la represión en el periodo que abarca la Segunda República, la Guerra Civil y la dictadura franquista, y también la transición a la democracia. Sin embargo, en el artículo 5.2 especifica que se centrará en las personas

desaparecidas y/o asesinadas como consecuencia de su defensa de la legalidad democrática frente al golpe militar y la dictadura franquista.

En el 2 b, las personas que se exiliaron por causa del golpe militar y de la dictadura franquista, lo que indica una orientación netamente parcial y sectaria. El artículo 47 propone la imposición del estudio de la memoria histórica y democrática en materia de educación y a todos los niveles, lo que equivale a un adoctrinamiento sesgado para los únicos fines del proyecto de ley en contra de la libertad de enseñanza y de la pluralidad académica.

Pero lo más controvertido en todo el proyecto es su artículo 42, que establece la creación de la Comisión de la Verdad, que sería todo lo contrario a favorecer la convivencia democrática. La implantación de una Comisión de la Verdad es de etimología Soviética y de corte totalitario que un Parlamento democrático jamás debe sancionar por ley, la verdad no puede venir impuesta por ninguna ley que establezca una sola verdad, la verdad única.

La puesta en marcha de la llamada Comisión de la Verdad supondría un ataque directo a los fundamentos de la Constitución de los valores superiores que su ordenamiento jurídico consagra: la libertad de opinión, expresión, investigación y cátedra, la justicia atribuible exclusivamente a jueces y tribunales y no a ninguna consejería de materia histórica y democrática. La igualdad que impide la discriminación por sexo, raza, religión, ideología, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y el pluralismo y el proyecto de ley que el Partido Socialista presentó en diciembre de 2017, que, como réplica, dio pie al manifiesto por la historia y la libertad, que fue apoyado por decenas de miles de españoles, y entre ellos, reconocidos y prestigiados historiadores, ensayistas, investigadores, periodistas, políticos y profesionales de todas las actividades, condición, ideología, por lo que suponía de criminalización de la historia ante la implantación de una checka de pensamiento único legislar al respecto.

Por lo tanto, legislar sobre la historia contra la historia es ir contra el Estado de derecho y la libertad. Si existiera un compromiso firme por parte de la coalición gobernante de una verdadera consideración hacia todas las víctimas en lugar de leyes ideológicas, de corte político, sectario y totalitario, se crearía una comisión imparcial de especialistas y profesionales con la misión de identificar en todo el territorio nacional y sin etiquetas ideológicas a todas las víctimas de la violencia política militar desde 1930 hasta el año 2011, cuando los últimos terroristas que pusieron las armas.

Un buen ejemplo de cómo hacerlo es el de la Comisión finlandesa, que en 1998 llevó a cabo la identificación individual y minuciosa de todas las víctimas de violencia militar y política de la Guerra Civil Finlandesa de 1918, la primera de las guerras civiles revolucionarias, europeas del siglo XX.

Recientemente la existencia de una política de doble cara la ha puesto de manifiesto gráficamente, el presidente Sánchez, después de la imputación judicial por libelo de un partidario suyo en Cataluña al afirmar el pasado febrero que la democracia, abro comillas: "La democracia ampara la libertad de manifestación, de expresión, incluso de los pensamientos más infames y más absurdos" cierro comillas. Exactamente lo que se propone prohibir.

Y concluyo. La gran complejidad de las cuestiones involucradas en la Guerra Civil de 1936-1939 y en el franquismo, está reconocida universalmente por los historiadores profesionales, un intento de reducir la revolución republicana de 1934-1939, con miles de víctimas, inmensos estragos y destrozos a una ley que se llama democrática de memoria histórica es una travesía cínica que implica una distorsión absoluta de la historia, no su pretendida memoria.

A partir de 1934 la Constitución republicana de 1931 fue progresivamente negada hasta llegar a su completa superación y supresión en la práctica, aunque a veces se ondeara como espantapájaros propagandístico para atraer a ingleses y franceses como bien señaló Ortega. La democracia española actual mientras dure, no está basada en aquel régimen que llegó a asesinar a opositores políticos, sino en los mejores principios históricos españoles anteriores y de las normas de la democracia europea contemporánea.

Las implicaciones de la legislación propuesta son equivalentes a declarar que los aliados contrarrevolucionarios del general Anton Denikin, en la Guerra Civil Rusa de 1917-1921, lucharon contra la democracia en vez de estar combatiendo a los fundadores del totalitarismo del siglo XX. En el momento presente existe alguna preocupación en que ciertos estados dentro de la Unión Europea estén infringiendo el orden democrático. Tanto la legislación ya existente como las, como las existentes, como la propuesta por el Partido Socialista de Cantabria, suponen una violación mayor que la sacada cualquier otro Estado de la Unión, este proyecto, pues, como las demás leyes ya aprobadas, debe ser rechazada por ser un fraude histórico y una violencia y una violación de la Constitución española

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Palacios.

Turno ahora de los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el Sr. Blanco en el Grupo Parlamentario Mixto.



EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

En primer lugar, dar las gracias tanto al redactor como al compareciente y de la interesantísima intervención voy a quedarme como conclusión, con una frase con la que estoy totalmente de acuerdo y que recoge el fondo y la intencionalidad de esta gran mentira que nos trae la izquierda.

Decía que esta ley es la censura y un nuevo adoctrinamiento impuesto por la izquierda. Espero que con la intervención de hoy esta izquierda abra los ojos y abandone este proceso de imposición y de eliminación de libertades de todos los cántabros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidenta.

Simplemente agradecer al compareciente que nos haya relatado este informe y también al redactor del mismo, al Sr. Stanley George Payne y nada será un informe que tendremos muy en cuenta a la hora de afrontar la ley y que valoraremos en su justa medida.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sr. Marañón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias al señor ponente y muchas gracias al autor del texto que nos ha leído.

Por supuesto, hemos escuchado con muchísima atención, aunque en realidad las ideas que nos ha transmitido ya las habíamos podido ver en algunos artículos periodísticos de estos últimos años y las tendremos, como ha dicho el señor portavoz de Ciudadanos, muy en consideración en la medida en que aporten algo al debate que hemos tenido hoy.

No obstante, sí que me gustaría hacer alguna consideración y parto de dos cuestiones previas. La metodología que ha utilizado en el desarrollo de sus conclusiones me parece que carece de toda base científica. He podido detectar numerosas falacias. Por lo tanto, creo que eso es importante advertirlo, porque es fácil apoyarse en una apariencia de metodología científica correcta para ocultar ideologías; una ideología, que entiendo que haya puesto muy contento a VOX y que me explica por qué DENAES le ha hecho objeto de premio (DENAES es la fundación presidida por Santiago Abascal).

Bien, aparte de eso, tengo que negar otra afirmación. Vamos, tengo que negar, no me atrevería... utilizó mal esa expresión. No puedo compartir de ninguna manera que en la universidad española no se respete la libertad de cátedra. Lo puedo decir en primera persona, llevo 35 años trabajando en la universidad española y en ningún momento mi libertad de cátedra se ha visto mermada.

A partir de ahí, digamos que el leitmotiv del texto que nos ha leído es que la historia corresponde a los historiadores y la memoria no es Historia. Y no puedo negarlo. Estoy completamente de acuerdo con usted. Después ha dicho que en la Transición se construye sobre el conocimiento de los hechos pasados y "borrar el pasado", ha dicho textualmente. Desde luego la Transición, comparto con el señor portavoz del Grupo Popular y con el texto que nos ha leído, que ha sido uno de los momentos históricos más grandes que hemos vivido como nación, pero lo cierto es que ahora mismo estamos en otro momento histórico, con situaciones distintas. Y si es verdad que en aquel momento se optó por muchos motivos, no por el tan simple que nos ha expuesto, por superar y no hablar de lo que sucedió en los años previos, tampoco puede negarse que fue injusto para las víctimas no reconocidas y que, por ejemplo, hoy en día la devolución del Pazo de Meirás sea considerado por la generalidad de los españoles como una reparación necesaria.

Efectivamente, la memoria colectiva no es Historia. Asumo el presupuesto porque la memoria es reparación y es empatía; es acabar con la estigmatización y sin entrar, por supuesto, a debatir con un historiador de la talla del Sr. Stanley, permítanme que cite a otro de talla como mínimo similar, a Paul Preston, que dice textualmente "con la memoria histórica la gente busca justicia" y "la dictadura lavó el cerebro de tres generaciones".

No voy a entrar en discusiones entre hispanistas: solo poner de manifiesto que si hablamos de verdad lo que se ha dicho aquí no siempre puede ser calificado como tal.

En cuanto al artículo 5, al que usted se ha hecho, ha hecho referencia, 5.2, diciendo que es tendencioso y que protege solo a una parte de las víctimas. Ya me extraña que un científico que no nos permite a los demás entrar en el campo de la Historia, se atreva a interpretar un proyecto de ley el texto de la ley, cómo debería de hacerlo un jurista, pero sobre todo porque se equivoca al hacerlo. Él se ha centrado en el artículo en el párrafo 2 del artículo 5, que dice que “tendrán consideración particular”, relacionándose -refiriéndose perdón- a la relación del párrafo 5.1, que dice que “se adoptarán todas las medidas necesarias para la localización, exhumación e identificación de todas las víctimas a las que se refiere el artículo 4.B”. Y el artículo 4.B se refiere a todas las víctimas de violaciones manifiestas de normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario ocurrido en el período histórico descrito en el artículo 1 de esta ley”, es decir, a todas las víctimas, cualquiera que sea su procedencia. Con lo cual discúlpeme, no voy a calificar como sí hace el texto que nos ha leído, no voy ni a calificar ni a descalificar, pero ciertamente no se ajusta a una interpretación razonable y correcta de los, de los términos de la ley.

Y también nos ha hablado de la necesidad de una comisión imparcial técnica. Pues bien, al Sr. Stanley no ha leído el artículo 40 donde el proyecto de ley, donde precisamente una de las comisiones que se constituyen es una comisión imparcial técnica.

Yo creo que este debate sobre el proyecto de ley, con independencia de cuál sea el resultado legal, tiene una enorme importancia en estos momentos en nuestra comunidad. Para empezar, pone sobre la mesa la necesidad de reparar las ofensas y pone sobre la mesa la voz de las personas que se sintieron injustamente tratadas y que consideran que en ellas no ha pensado la sociedad en todo este tiempo.

Creo que es muy importante que estas cuestiones se hayan planteado en este Parlamento y tengo que decir que me siento muy satisfecha de ver cómo la actitud, el planteamiento de todos los grupos parlamentarios en el tiempo que llevo en este ejerciendo mi puesto de diputada, ha ido variando de la emotividad a la racionalidad. Solo por eso me parece que es muy importante.

En la exposición se nos ha remitido a numerosos hechos históricos como propios de la Historia. Yo estoy defendiendo que de lo que estamos hablando aquí es de algo distinto a datos históricos que procede analizar con métodos científicos. Yo he defendido que estamos hablando de reparación y de víctimas. Y los numerosos libros y estudios históricos a que ha hecho referencia, creo que no han servido como instrumento necesario para que la sociedad exprese sus miedos y para que las víctimas y la sociedad recuperan su dignidad, porque en una sociedad donde impera el miedo, todas las personas son víctimas. Y me explico con un ejemplo, con un ejemplo que conozco personalmente y acabo.

En mi pueblo, un pueblito muy pequeño, nunca se había hablado de las otras víctimas de la guerra. Pues bien, cuando esa Ley de Memoria Histórica de Zapatero -a la que el texto legal ha calificado en términos muy poco científicos-, pues cuando se empezó a hablar en esa época de la memoria histórica, por primera vez me contaron un hecho sucedido. Y es que, a los pocos días de que triunfara la rebelión que produjo el levantamiento en mi pequeño pueblo, de unos 1.000 habitantes, tres individuos -cuya calificación no voy a tampoco... a quienes tampoco voy a calificar- sacaron a pasear a tres personas, son los tres represaliados en mi pueblo. A uno no le conozco, el otro fue un niño homosexual de 14 años y la tercera una señora madre de tres hijos, dos de ellos con discapacidad intelectual. ¿Su delito?: decir en la tienda de comestibles que Franco era un vaina y que no iba a durar.

Bien, estas tres personas fueron paseadas, los niños se quedaron sin madre y, lo que es peor, -y a mí todavía me duele en el alma, porque al nieto le conozco y fue amigo mío-, ningún vecino se atrevió a dar el pésame, ningún vecino se atrevió a hablar con ellos y hoy en día siguen muriéndose de vergüenza porque no solo no se la pudo enterrar, sino porque nadie se atrevió a ir a decirles: estoy contigo, te aprecio y cuentas con mi apoyo. ¿Y por qué no se hizo?, por miedo.

Esto es lo que quiere recuperar la Ley de Memoria Histórica, que todos los que nos sentimos avergonzados por lo que en aquel momento sucedió podamos alzar la voz y decir: víctimas estamos con vosotros, todos tuvimos miedos, todos fuimos víctimas y esto no volverá a pasar nunca más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. De la Cuesta.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias.

Yo creo que el trabajo que ha preparado el Sr. Payne es un gran trabajo, le ha llevado un gran trabajo y las conclusiones que se derivan de él son demoledoras, es decir, todo lo que ha dicho yo creo que este análisis que se ha leído aquí sobre la Ley de Cantabria de Memoria Histórica desnuda la Ley de Memoria Histórica y saca a relucir todos sus defectos. La valoración que hace es demoledora en todos sus extremos.



Pero fíjese, Sr. Palacios, la respuesta. La respuesta no es no estoy de acuerdo. La respuesta es que es una falacia y cuestiona la metodología científica de uno de los hispanistas más reconocidos del mundo. Pero es una falacia y cuestiona la metodología científica. Esta es la gente que va a nombrar la Comisión de la Verdad. Esta es la gente que va a nombrar a la Comisión de la Verdad, a los integrantes de la Comisión de la Verdad. Este es el corazón del problema. Que estas personas que se atreven a descalificar la metodología científica de los historiadores, son quienes van a nombrar a los integrantes de la Comisión de la Verdad. Este es el auténtico problema. ¿En qué manos ponemos este artefacto? Este es el auténtico problema.

Yo creo que, en esta escena, se ha retratado los peligros que tiene esta ley, ella y su jefe van a decir quien integra la Comisión de la verdad, van a decir que lo de Paul Preston es válido, pero lo Stanley Payne no.

Van a decir quien usa metodología científica y quién no. Y quién dice la verdad y quien no, ella y Zuloaga, son los que lo van a decir.

Este es el gran drama de esto que tenemos encima de la mesa. Esto es lo que convierte este proyecto de ley en una bomba de relojería, porque además lo que persigue lo dice el historiador hispanista en su análisis, configurar una nueva ortodoxia, recrear o crear mitos históricos de los que luego valerse y de los que luego aprovecharse en el marco de una estrategia política de división de la sociedad española y de la sociedad de Cantabria.

Este es el cuadro, este es el cuadro, lo ha dicho de una manera clarísima y pone ejemplos de las consecuencias que estas prácticas pueden tener en el futuro, y ya hemos hablado de ellos curiosamente, esta mañana a primera hora Cataluña y País Vasco, donde unos procesos de laboratorio, de diseño, consistentes en retorcer los hechos históricos para crear mitos históricos, acaban llevando a las generaciones más jóvenes de esas sociedades a unos planteamientos de ruptura, de enfrentamientos, de violencia, de falta de respeto a los demás.

Este es el grave riesgo de lo que tenemos. Puede parecer ahora que estas cosas son inocuas, no tienen, que no tienen maldad, que no van a generar ningún problema, pero es que las cosas a veces, las armas las carga el diablo y además, viendo quién va a gestionar esta ley, que es quien le dice a Stanley Payne que lo que dice son falacias y que trabaja sin metodología científica, viendo quién va a gestionar esta ley, que es quien va a nombrar a los miembros de la comisión de la verdad, viendo quién lo va a gestionar y viendo con qué motivo, con qué propósito se ponen en marcha estas leyes en España y en Cantabria, que es la de la ruptura de la sociedad y la de la utilización partidista e ideológica de unos mitos históricos que se crean retorciendo la historia, viendo esto, pues uno se echa a temblar, uno se echa a temblar.

Aquí no hay transición, aquí no hay reconciliación, aquí no hay abrazo entre antiguos contendientes, todas aquellas imágenes que constituyen el ideario de la transición, es decir, Adolfo Suárez, reuniéndose una noche, con Santiago Carrillo, para legalizar el Partido Comunista de España tres días después, Santiago Carrillo, comparece en una rueda de prensa para anunciar que acepta la Corona y la bandera, Manuel Fraga, presentando a Carrillo en el club Siglo XXI, Rafael Alberti, regresando del exilio, todas aquellas imágenes que para algunos nos resultan tan emotivas todo eso se quieren enterrar porque ahora hay otra apuesta política que además nunca hemos hablado de ello aquí, pero yo creo que lo ha dicho muy bien, que nace de una apuesta de un individuo que se llamaba José Luis Rodríguez Zapatero, que establece una estrategia para perpetuar a su partido en el Gobierno, consistente en el aislamiento de la mitad de la sociedad española, es decir, ¿cuántos males de la España de hoy vienen de ese hombre, de Zapatero?, la crisis económica que nos hundió, que mandó a 6.000.000 de personas al paro de la que no hemos acabado de salir 12 años después, la ruptura de los consensos de la transición, el problema de Cataluña, que tiene su principal exponente en quien se presenta en Barcelona a decirles a los nacionalistas aprobar lo que queráis que yo en Madrid os lo doy el visto bueno, es decir cuántos de los males de la España de hoy arrancan de una gestión nefasta de un hombre nefasto, como fue Rodríguez Zapatero, pues este es uno de ellos, la ruptura de los consensos de la transición, porque a lo mejor Felipe González en algún momento concreto en alguna campaña electoral saco a relucir la división de la guerra, pero honradamente hay que decir que en su gestión de años no se utilizó fundamentalmente esa división, al revés, contribuyó a la reconciliación y al reencuentro.

Pero quién le iba a decir el más nefasto de los gobernantes que hemos tenido hasta ahora, aunque mucho me temo que el que tenemos ahora le acabará haciendo bueno, pues este rompió los consensos de la transición en España.

Se ha referido a una parte que nos asusta especialmente de la ley planes formativos, adoctrinamiento en centros educativos, programas de reeducación o modelo de reeducación Soviética, es decir, dónde lo ponemos, pero luego va en el mismo con la misma línea, y es verdad esta ley tiene mucho de soviética y en el ámbito de la educación lo tiene, los planes formativos para profesores, que a su vez se van a proyectar en planes formativos para los alumnos con asignaturas específicas ¿qué tiene esto? podemos llamarlo soviético, podemos llamarlo bolchevique o es más, de la China de Mao o de la Vietnam de Ho Chi Minh, llamémoslo como queramos esto es totalitario, esto es totalitario, pero no se preocupen, que van a ser ellos quienes nombren a los integrantes de la Comisión de la verdad, para decirle a los historiadores que no trabajan con metodología científica, ellos, lo van a hacer ellos.

Creo que en la parte que dedica al análisis de la Ley de Cantabria, se recoge muy rápidamente todo, ha hablado de orientación netamente parcial y sectaria de la ley estoy de acuerdo en ese análisis, orientación parcial y sectaria

adoctrinamiento sesgado, comisión de la verdad, como una herramienta de ideología soviética de corte totalitario, eso ha dicho es cierto y la necesidad que nunca hemos tampoco entrado de ese tema, de que la justicia, la gestión en los jueces y los tribunales, no una consejería dictando sanciones, esta es otra, es otra, es decir quien le dice al historiador si la metodología científica o no, que usa esa adecuada, quién le dice eso es además quien va a dictar las sanciones según uno diga algo que le gusta a él o no le gusta a él, es tremendo y es demoledor.

Podemos hablar de todo esto; podemos hablar de las víctimas, dice que es que son las víctimas son quienes defendieron la legalidad democrática frente al franquismo entonces, ¿los comunistas y los anarquistas, que se hicieron los dueños del ejército de milicianos, etcétera, estos defendían la legalidad democrática republicana?, ¿los anarquistas y los comunistas eran los que defendían la legalidad democrática Republicana?, ¿las víctimas del enfrentamiento y tiroteo que durante varios días tuvo en una mini guerra civil a Barcelona, entre los partidarios, los comunistas, que seguían las directrices de Stalin, los anarquistas de la CNT o los seguidores de Andrés Nin, del Partido Obrero de unificación marxista que eran de inspiración trotskista, las víctimas de esos tiroteos ¿de quiénes son víctimas? ¿de los franquistas? de esos tres bandos, ¿quién estaba defendiendo la legalidad republicana?, ninguno, el propio Manuel Azaña lo dejó escrito en sus diarios, hay que leer los diarios de Azaña relativos a esos los sucesos de esos días de mayo de 1937 en Barcelona, y lo que dice Azaña que todavía era el presidente de la República, no eran defensores de la legalidad democrática y de la legalidad republicana no, no lo hubieran ni unos, ni otros, ni unos ni otros pero como se trata de intentar comprender la historia y de no juzgar a nadie atendamos a las demandas de las víctimas, sea quien sea la víctima y no entremos en eso, que es en lo que están entrando...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): tiene que ir finalizando.

EL SR. FERNANDEZ GARCIA: Voy a finalizar ahora mismo. Esta mañana se ha dicho que un 4 por ciento de la población, o un 5 por ciento de la población de Polaciones, fue represaliada, ejecutada, sin juicio sin tal primero la primera etapa de la guerra; segundo, ¿por qué Polaciones tuvo una de las razones por las que tuvo tanta, digamos tanta dureza? Pues porque allí se situaron los batallones anarquistas para evitar el paso a la entrada de tropas de Franco hacia la zona de Liébana y el Nansa, se hicieron auténticas carnicerías, ¿esos serán los defensores de la legalidad republicana de la Constitución del 31, de las elecciones populares de las Cortes Generales, de la Asamblea Nacional, del sufragio universal esos serán los seguidores de la legalidad demócratas, defensores de la legalidad democrática? ¿qué cuento es este? ¿qué cuento es este?

Yo solo pido que reconsideremos todo esto, que hagamos una ley que permita dotarnos de instrumentos para identificar a las víctimas de uno otro bando para localizarlas y para recuperar sus restos, y todo lo demás es ideología, es sectarismo, es ajuste de cuentas, es venganza, es enfrentamiento, revisar la historia es retorcer los hechos históricos para ponerlos al servicio de una estrategia política y de partido como la que ustedes han promovido mediante esta ley y otras semejantes a ella.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRIGUEZ: Gracias, presidenta. Dar las gracias al Sr. Palacios, por acompañarnos hoy y darnos lectura del escrito remitido y gracias también, por supuesto, al autor del mismo.

Muy brevemente quería puntualizar que para nada estamos ante una ley que vaya en contra de la libertad de nadie.

No estamos tampoco ante ninguna verdad impuesta y mucho menos ante ningún adoctrinamiento y ninguna manipulación.

Lo que estamos es ante una cuestión de derechos humanos, derechos humanos que son los mismos para todos, que no varían en función de ideologías políticas, es una cuestión de dignidad y de justicia para todas y cada una de las víctimas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. Matanzas.

Concluido el debate del punto tercero del orden del día, quiero agradecer a todos los portavoces de los grupos parlamentarios y a todos los miembros de esta Comisión y no, no hay turno de palabra, no, no, no hay debate porque solo era dar lectura al informe realizado por el que se solicitó al compareciente.

EL SR. FERNANDEZ GARCIA: Yo no tengo inconveniente en que, ya que han venido y lo han trabajado, intervengan.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Tiene la palabra el Sr. Palacios.

EL SR. PALACIOS TAPIAS: Gracias por este turno

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señora presidenta, una cuestión de orden. Ruego que conste en el orden del día que estamos saltando el orden del día. Muchas gracias.

EL SR. PALACIOS TAPIAS: Le agradezco, señora presidenta, este turno especial que me concede.

Haré unas breves puntualizaciones, en particular a la representante del partido del Grupo Socialista.

Calificar de anticientífico o científico el texto del profesor Paine al que yo he dado lectura Señoría, debería sonrojarla, exclusivamente, debería sonrojarle, porque lo podría calificar de cualquier otra forma, de cualquier otra manera, pero decir que este texto no es un texto científico exclusivamente sin nada más, debería simplemente sonrojarle.

Nadie ha hablado de borrar el pasado, en modo alguno. El pasado está muy presente, lo que no se debe hacer con el pasado es manipularlo y manipularlo de forma sectaria e ideológica para los intereses partidistas eso es lo que no se debe hacer.

Y el pasado no se borró durante la transición, y he dado buena cuenta aquí de lo que he leído profusamente, con la cantidad de investigaciones, de documentos de libros, de trabajos, científicos históricos, que se hicieron eso corresponde a los historiadores, no a los políticos.

La historia es historia, señora diputada, la memoria no es historia, la memoria no es historia, usted ha dicho lo contrario. Otra cosa diferente, es decir, la memoria subjetiva, otra cosa diferente es la memoria oral. La memoria oral sí es historia y forma parte de la historia.

Fíjese, yo le voy a poner un ejemplo, porque yo lo viví directamente. El 29 de febrero de 1981, he trabajado mucho sobre ese asunto como punto de inflexión de la Transición, muchas de las personas, años después, estaban absolutamente seguras que vieron en televisión a entrar al teniente coronel Tejero en el hemiciclo del Congreso de los Diputados; un error absoluto, porque no había televisión. Aquella sesión se interrumpió en televisión para la votación de investidura al candidato Calvo-Sotelo. Se cortó la emisión de televisión durante la votación. Esas esas imágenes que se vieron al 12, a las 12 del mediodía del día siguiente del día, 24, muchas personas, años después, pensaron que las han visto en directo. Fíjese la traición que hace con la memoria subjetiva, como para hacerlo, pasar después como un hecho objetivo vivido directamente.

Ha citado a Preston, como una cuestión antagónica o antagonismo, Alfonso Payne, naturalmente trabajen, en campos en la misma sección de la historia, pero con propuestas completamente diferentes.

Sin embargo, el profesor, el profesor Preston sí estuvo en contra de la primera, de los primeros momentos cuando se llevó a cabo la ley, la mal llamada Ley de Memoria Histórica, después ha cambiado, es cambiante, pero estuvo en contra. Como la infinidad y la mayoría de los historiadores que han, se han mostrado en contra de que no se puede manipular la historia a través de una ley, de una mal llamada Ley de Memoria Histórica. Eso pertenece a cualquier manipulación de tipo político, pero no es desde luego, hacer algo que sea verdaderamente histórico llevarlo a cabo mediante este procedimiento.

Dice que van a poner en marcha una comisión imparcial y técnica ¿Qué van a poner en marcha una comisión imparcial y técnica? Eso sería lo deseable. En esa Comisión imparcial y técnica, cuando una vez que se apruebe, como será lo más, como será lo más seguro...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Sr. Palacios, debe ir acabando.

EL SR. PALACIOS TAPIAS: Sí, rápidamente, rápidamente señora presidenta, ¿van en esa Comisión Técnica van a hablar de las víctimas del barco prisión Alfonso Pérez, los 156 asesinados el 27 de diciembre de 1936? ¿Van a hablar de la checa de Manuel Neila, el socialista que implantó en la calle del Sol, cercano al convento de los Carmelitas, que robó y expolió a final de la guerra los bienes de familias de las derechas y huyó a Francia? ¿Van a hablar de las matanzas en el faro? ¿De los asesinatos en los acantilados? No lo denunció tanto en sí Concha Espina que fueron matizadas por el fiscal de la causa general, sino que el lehendakari Aguirre, en el tiempo que estuvo aquí, entre junio y agosto del año 37 vio con sus propios ojos y con el general jefe del Ejército del norte le dijo: Fíjate la cantidad de muertos que hay por aquí. Y lo recogió después en sus memorias, publicadas en los años 80. ¿De los curas vascos del PNV asesinados exclusivamente, que se habían puesto del lado del Frente Popular, simplemente porque llevaban un crucifijo? O ¿del abogado republicano Casanueva, asesinado por defender algunos sublevados el 18 de julio y que apareció su cadáver quemado en la carretera hacia el faro, que fue reconocido por sus zapatos ingleses?

Hay un libro que nos convendría leer o releer a todos: "Hechos ocurridos después de la Segunda Guerra Mundial, continente salvaje" Introduciríamos muchas lecciones al respecto.

Los libros dicen que no han servido para superar esos miedos; es absolutamente contrario, los libros han servido para superar los miedos. Yo, posiblemente tenga alguna o que haya más que usted o bastante más que usted, y le aseguro que no había miedos y durante el tiempo en el proceso de la transición democrática ni los años posteriores, en estos cuarenta y tantos años.

Se está intentando imponer miedo, precisamente con la imposición legislativa de estas leyes de memoria histórica.

Podría entrar en la cuestión de la Guerra Civil o de las mini guerras civiles con las que terminó el Frente Popular o el bando revolucionario, pero, en fin, eso lo podríamos dejar para otro momento.

Muchas gracias por este tiempo, señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Palacios.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señora presidenta, ruego derecho de réplica, dúplica o donde estemos.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Tiene la palabra Sra. De la Cuesta.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Hablaremos todos entonces ¿no?

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Solo me ha contestado a mí.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Ya que hemos alterado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, no, no, no, no. o todo o hablamos todos, claro. Esto es evidente. O hay un turno más o no hay.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Pues no pido turno, pido derecho de réplica, porque me ha...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, no hay alusiones personales de ningún tipo. Hay una respuesta política. Y si hay un turno nuevo hablamos todos y si no pues...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Lo que decida la señora presidenta. Pero puesto que hemos saltado el turno, yo creo que lo razonable es que se me permita, siquiera en dos o tres minutos...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Sra. De la Cuesta, creo que he establecido que no iba a haber debate.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues entonces no lo habrá.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): No, no, Sr. Fernández, le he dado por consideración y por respeto al Sr. Palacios...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues se acabó.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): ...ha hecho su informe de lectura del Sr. Payne y al cual, bueno, por consideración, porque quería contestar, lo ha dicho referentemente a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, Sra. De la Cuesta le voy a dar la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Entonces hablamos todos.

O sea, no voy a permitir que aquí hablen unos y otros no.

O sea, si esto, claro esto es lo mismo que de lo que estamos hablando. Aquí o hablamos todos o no habla nadie y no hay más que decir. Pero hay turno o no hay turno.

Ya estaría bueno, que el tercer grupo de la cámara tenga más derecho a hablar que los demás. El tercer grupo de la cámara hable y los demás. De ninguna manera...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Disculpe, disculpe.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: De ninguna manera.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Disculpe, pero lo cierto, lo que estaría bueno es que no se respete el Reglamento de la cámara para honrar a nuestro compareciente y, sin embargo, a los miembros de esta cámara, que han sido designados expresamente no se les dé derecho de dúplica. Yo no comparto.

Desde luego, lo último que quiero es originar conflictos...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues lo está haciendo.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: ...en esta sesión. pero ciertamente me parece injusto, porque creo que es lo que debería de haberse hecho es haber respetado el Reglamento. Y esto es lo que sucede cuando nos inventamos reglas en beneficio de algunos.

Señora presidenta, lo dejo a su elección.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo no tengo inconveniente en que haya nuevo. Lo que no admito es el tercer grupo de la cámara, disponga de unos turnos que los demás grupos de la cámara no tenemos.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Sr. Fernández, nos hemos saltado, dando la palabra el Sr. Palacios, porque quería contestar a la portavoz de un Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: A mí también me ha contestado.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Entonces tendríamos que haber dicho...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: A mí también me ha contestado.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): ¿Hum?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Que a mí también me ha contestado.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Yo rogaría comprobar quizás si hay alguna posibilidad en el reglamento de que se me ceda la palabra para contestar y replicar. y, en caso de que lo hubiera...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Hay una posibilidad en el reglamento de que el tercer grupo de la cámara disponga de unos turnos que los demás grupos no tenemos ¿Hay alguna posibilidad en el Reglamento de que eso suceda?, ¿de que el tercer grupo de la cámara pueda intervenir los demás grupos no? ¿En qué punto del Reglamento se dice eso?

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Señora presidenta.

Desde nuestro punto de vista, no hay una alusión personal a la portavoz del Partido Socialista, sino que se le ha dado la oportunidad al ponente a manifestarse como turno de cierre...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Hemos alterado el orden del día, porque lo creo que era...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Se ha hecho mil veces.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Sí, pero nunca, pero nunca se ha dicho que se iba a alterar el orden del día para luego dar derecho de dúplica. Se ha alterado orden del día para darle a él un turno de cierre, y entendemos que no tiene que haber más turnos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Era para contestar a la diputada socialista.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: No, no, para dar su punto de vista sobre las alusiones se han hecho.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Esto se ha hecho muchísimas veces, por cortesía, una visita que tenemos se le ha dejado una segunda intervención si él consideraba que tenía cosas que decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Creo que así lo he hecho, Sr. Fernández, la cortesía...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien, y lo agradezco, además con mi apoyo. Ahora que ahora mismo se habilite la opción de que el tercer grupo de la cámara disponga de un turno del que los demás grupos no disponemos, eso es intolerable.

Porque no estemos hablando de una intervención por alusiones. Una intervención por alusiones hubiera sido si hubieran sido, se hubieran referido a un familiar suyo que hubiera hecho algo en la guerra o después o hubiera..., eso sería



un turno de alusiones. Lógicamente, si se hubiera manchado su honor o el de su familia, usted tendría derecho a decir algo. Pero aquí estamos hablando de una opinión política. Entonces, si se trata de una opinión política no creo yo que se pueda sostener de ninguna manera que el tercer grupo de la cámara dispone de un turno más que los demás, porque estoy así que esto sí que estaríamos aquí hablando aquí toda la mañana del estalinismo, pues ya estamos entrando en un terreno que vamos.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Vale, pues vamos a cerrar el debate y que conste en acta que la Sra. De la Cuesta, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha pedido la palabra, pero bueno.

Bueno quiero reiterar mi agradecimiento a todos los miembros de esta Comisión y también, como no puede ser de otra manera, reiterar el agradecimiento a los tres comparecientes: Sr. Obregón, Sr. Gudín de la Lama y Sr. Palacios, por asistir hoy a esta segunda convocatoria de la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las quince horas y veintiocho minutos)